





Córdoba, 23 de octubre de 2014

VISTO:

La solicitud elevada por la señora Mariana Aguilera DNI Nº 32.407.275 referida a la aplicación de lo dispuesto en el Art. 41º del Decreto 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales), y se la designe en un cargo de categoría 3667 del agrupamiento administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la vacante producida por la renuncia de la señorita María Fernanda Caro Oropel, aceptada a partir del 1 de mayo mediante Resolución Decanal N° 274/2014;

Que el Dictamen de la Asesora Legal de la Facultad, cuyos términos se comparten, establece de manera concluyente que no se verifican las condiciones exigidas en los Arts. 40° y 41° de la norma citada; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DECRETA:

<u>Art. 1°.</u>-No hacer lugar a lo solicitado por la señora Mariana Lucía Aguilera DNI Nº 32.407.275 por las razones expuestas en el Dictamen de la Asesora Legal de la Facultad.

Art .2°. - Comuniquese con copia del Dictamen a la señora Aguilera y archivese.

DECRETO Nº 19/2014

Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ Secretario de Administración Facultad de Ciencias-Económicas LIC. FRANCISCO MANDEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas